



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Disposición por un cargo de Técnico en Laboratorio

---

**VISTO:** La Ley N° 2155 y N° 471, (texto consolidado por la Ley N° 6.764), el Decreto Reglamentario N° 308/2008, el Acta de Negociación Colectiva N° 16/19 instrumentada por Resolución N° 2675/MEFGC/2019, y El Expediente N° 2025-51965274-GCABA-DGAYDRH, y

#### CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante uno (1) cargo de Técnico/a en Laboratorio, baja producida por la renuncia de la Sra. Gutierrez Mier, Gloria, CUIL N° 23-18722655-4, del Hospital General de Agudos “Ramos Mejia”;

Que es de imprescindible necesidad contar con los agentes en los cargos mencionados a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios;

Que a los efectos de la Selección para la cobertura de los cargos vacantes corresponde llamar a concurso dentro de este nosocomio de conformidad con lo establecido según Resolución N° 5/MSGC y MMGC/13.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 2155 y su Decreto reglamentario N° 308/2008,

#### EL DIRECTOR

#### DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "RAMOS MEJIA"

#### DISPONE

Artículo 1º.- Llámese a Selección para la cobertura de cuatro (1) cargo de Técnico/a en Laboratorio en el Hospital General de Agudos Dr. "José María Ramos Mejía" para el perfil establecido como Anexo I (IF-2025-53045137 -GCABA-HGARM) con experiencia mínima comprobable de un (1) año en atención a adultos mayores, en el marco del artículo 6º de la Ley N° 471 (texto consolidado por la Ley 6764) y el Acta de Negociación Colectiva N° 31/23.

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 15/12/2025 al 17/12/2025

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 5/1/2026 al 9/1/2026

**LUGAR:** Recursos Humanos

**HORARIO:** 08 A 12 HS.

Artículo 2º. - El jurado estará integrado por:

**TITULARES:**

-Caligaris, Yesica, Cuil N° 27-29146556-6 Jefe de Sección Laboratorio Análisis Clínicos "A"

-Torres, Verónica, Cuil N° 27-25944644-4 Jefe de Sección Laboratorio Análisis Clínicos "B"

**SUPLENTES:**

-Caucia, Paula, Cuil N° 27-18530046-9, Técnica en Laboratorio

-López, Patricia, Cuil N° 27-20203455-7, Técnica en Laboratorio

**VEEDORES GREMIAL:**

-Laguna, Yanina, Cuil N° 27-29438508-3, Licenciada en Bioimágenes

Artículo 3º. - Los postulantes al momento de la inscripción deberán presentar original y copia del Currículum Vitae, DNI (Ira y 2d cara), Constancia de CUIL, título de técnico/a o de Licenciado/a y matrícula nacional vigente además de acreditar constancias laborales y capacitación. Toda la documentación deberá estar firmada por los postulantes y será considerada con carácter de declaración jurada.

Artículo 4º. - Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de las Carreras de la Administración Pública de Enfermería y Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.